

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 8

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FONPACIFICO, DE LA CONTRATACION DERIVADA DEL FONDO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007 ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA) Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONCEDIDAS AL ALCALDE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ACUERDO No 665 DEL 30 DE MAYO DE 2023**, que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PARA “LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y TRASLADO DE LODOS A PTAR CERTIFICADA, PARA ZONA RURAL DE MONTAÑA Y PLANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA” EN DESARROLLO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.** en el cual **FONPACIFICO** se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector de desarrollo: *“Vivienda, Territorio y Saneamiento Básico”* Línea de acción: *“Saneamiento básico”* del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

En los estudios previos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 007**, el municipio de Florida determinó la presente necesidad de realizar el saneamiento básico, agua y alcantarillado del municipio teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal “Florida Avanza Unida – 2020 – 2023”, establece el Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua Potable y Saneamiento Básico con el objetivo general del sector de avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 8

consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos.

El mismo Plan de Desarrollo, definió el programa: “Gestión del agua potable y saneamiento básico” con el objetivo la construcción y mantenimiento de PTAR en el municipio, especialmente en zona rural. Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como en el municipio, estableciendo como uno de los de biodigestores y pozos sépticos “Baja calidad del agua para consumo humano, especialmente en zona rural”.

Adicionalmente se requiere dar cumplimiento a la normatividad contemplada en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1898 de 2016, la resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “*Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua y Saneamiento Básico – RAS*” y el artículo 23 de la Resolución 0844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “*Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del títulos 7 de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015*”.

Finalmente, en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de Florida (Valle del Cauca) de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base en la evidencia de requerimiento de realizar mantenimiento a los pozos sépticos de las comunidades rurales del Municipio de Florida de acuerdo a la normatividad vigente y expresada en anteriormente en este estudio previo

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y TRASLADO DE LODOS A PTAR CERTIFICADA, PARA ZONA RURAL DE MONTAÑA Y PLANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:


Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 8

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL				CÓDIGO: SP49-6.02																									
						VERSIÓN: 3a.																									
				FECHA: 04/21/2014		Página 1 de 1																									
PROYECTO: LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS Y TRASLADO DE LODOS A PTAR CERTIFICADA, PARA ZONA RURAL DE MONTAÑA Y PLANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.																															
ITEM		ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL																									
1,1	COYUZACION	LA DIANA- Limpieza de Pozo Septico y transporte de lodos hasta PTAR CERTIFICADA	MB	42,30	276.667	\$ 11.702.993																									
1,2		SIMON BOLIVAR - Limpieza de Pozo Septico y transporte de lodos hasta PTAR CERTIFICADA	MB	7,15	276.667	\$ 1.978.165																									
1,3		ZONA RURAL FLORIDA VALLE - Limpieza de Pozo Septico y transporte de lodos hasta PTAR CERTIFICADA	MB	58,08	276.667	\$ 16.069.678																									
						Total Costos Directos \$ 29.750.836																									
						<table border="1"> <tr> <td>19,0 %</td> <td>IVA</td> <td>\$ 5.652.659</td> </tr> <tr> <td>15,0 %</td> <td>RetenIVA</td> <td>\$ 847.899</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RetenICA 6X1000</td> <td>\$ 178.505</td> </tr> <tr> <td>4,0 %</td> <td>Retefuente por servicios</td> <td>\$ 1.190.033</td> </tr> <tr> <td>0,5 %</td> <td>Estampilla Pro Cultura</td> <td>\$ 148.754</td> </tr> <tr> <td>4,0 %</td> <td>Estampilla Aduldo Mayor</td> <td>\$ 1.190.033</td> </tr> <tr> <td>1,0 %</td> <td>Estampilla Pro Hospital</td> <td>\$ 297.508</td> </tr> <tr> <td>2,5 %</td> <td>Tasa Pro Departe</td> <td>\$ 743.771</td> </tr> </table>		19,0 %	IVA	\$ 5.652.659	15,0 %	RetenIVA	\$ 847.899		RetenICA 6X1000	\$ 178.505	4,0 %	Retefuente por servicios	\$ 1.190.033	0,5 %	Estampilla Pro Cultura	\$ 148.754	4,0 %	Estampilla Aduldo Mayor	\$ 1.190.033	1,0 %	Estampilla Pro Hospital	\$ 297.508	2,5 %	Tasa Pro Departe	\$ 743.771
19,0 %	IVA	\$ 5.652.659																													
15,0 %	RetenIVA	\$ 847.899																													
	RetenICA 6X1000	\$ 178.505																													
4,0 %	Retefuente por servicios	\$ 1.190.033																													
0,5 %	Estampilla Pro Cultura	\$ 148.754																													
4,0 %	Estampilla Aduldo Mayor	\$ 1.190.033																													
1,0 %	Estampilla Pro Hospital	\$ 297.508																													
2,5 %	Tasa Pro Departe	\$ 743.771																													
						Total Costos Directos e Indirectos \$ 40.000.000																									

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES** el cual Iniciará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA).


Forma de pago:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 8

A. ANTICIPO: Equivalente al (50%) del valor del contrato, previa presentación del plan de trabajo.

B. PAGOS CONFORME AVANCE: EL 50% restante, serán desembolsados conforme al avance de las obras correspondientes a la ejecución del proyecto y se efectúan, previa entrega del informe de Actividades, que dé cuenta del desarrollo y cumplimiento del presente convenio, el cual deberán tener visto bueno del supervisor, el pago a los aportes de seguridad. Para la suscripción del acta de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, b) La comprobación por el contratista ante el Municipio de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentren al día.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y esta enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**. Incluido IVA sí es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos de la INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 8

riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento delas	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 6 de 8

Obligaciones laborales					
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT. 800100519-1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: por un monto equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el termino de sus vigencias o sus prorrogas según e caso y cuatro (4) meses más.

CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el termino de sus vigencias o sus prorrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al termino de la obra y tres (3) años mas a partir del recibo definitivo de la obra.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 15% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de un (1) año a partir del acta de recibo definitivo de la obra.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 8

por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 8

Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

9. Recaudo de estampilla pro deporte 2.5% del Municipio de Florida (Valle del Cauca)

En desarrollo del convenio específico No. 007 de 2022, FONPACIFICO se obliga con el Municipio de Florida (Valle del Cauca) a recaudar y transferir al Municipio el 2.5% del valor de cada contrato correspondiente a la Estampilla Pro deporte.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los 11 días del mes de Agosto de 2023.



JESSICA ALEJANDRA MOLINA ISAZA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Jessica Alejandra Molina Isaza, Apoyo a la oficina jurídica y de contratación.
Reviso: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.